



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 30/2017.

Procedimiento origen: DSP despido/ceses en general 269/2016.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a María del Carmen Álvarez Calvo.

Abogado/a: Cipriano Pampliega García.

Demandado/s: Instalaciones Eléctricas López Lozano, S.L. y Fogasa Dirección Provincial Fogasa.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 30/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a María del Carmen Álvarez Calvo contra Instalaciones Eléctricas López Lozano, S.L. y Fogasa Dirección Provincial Fogasa sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Se desestima el recurso de revisión interpuesto contra Decreto de fecha 22 de junio de 2017, manteniendo el mismo en los términos en que ha sido dictado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Eléctricas López Lozano, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 31 de julio de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)